

BOEL de 23 de octubre de 2025

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el X Torneo Nacional de Debate Parlamentario Británico de la Universidad Autónoma de Madrid del curso 2025/2026.

La Sociedad de Debate de la Universidad Autónoma de Madrid ha convocado el X Torneo de Debate Parlamentario Británico (BP) 2025/2026 donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar.

El Torneo se celebrará los días 24, 25 y 26 de octubre de 2025.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha elegido a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en el X Torneo Nacional de Debate Parlamentario de la Universidad Autónoma de Madrid del curso 2025/2026.

Estudiantes seleccionados:

Equipo uc3m1

Horacio Lamela

Equipo uc3m2

Giza Fiorella Pavone

Jaime Rodríguez Sánchez-Tabernero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	21-10-2025 13:10:37
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-10-2025 09:01:22



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 23 de octubre de 2025

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.
- b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.
- c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.
- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	21-10-2025 13:10:37
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-10-2025 09:01:22

